



# ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 68 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 12 DE AGOSTO DEL 2016



*[Firma manuscrita]*  
ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





---

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 68 DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
CAUQUENES 12 DE AGOSTO DE 2016**

**1° ASISTENCIA**

**ALCALDE** : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES ASISTENTES** : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
SRA. M<sup>a</sup> TERESA BURGOA LEÓN  
SR. DOMINGO LEIVA MENA  
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA  
SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA  
SR. LUIS CERONI GARCÍA

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.  
DIRECTOR CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO  
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO  
SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ  
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON  
DIRECTOR EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES** : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ  
SRTA. KARINA MUÑOZ V.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**PUBLICO ASISTENTE** : SR. DEMETRIO FAUNDEZ TORRES  
 SRA. BLANCA CANALES REYES  
 SRA. NADALIA ARELLANA  
 SRA. BARBARA ARAVENA  
 SRA. CAROLINA VEGA FUENTES  
 SRA. MARIA NORAMBUENA M.  
 SR. PATRICIO VILLEGAS O.  
 SRA. PAMELA HERNANDEZ V.

### **2° APERTURA SESION**

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:30 horas

### **3° TABLA:**

#### **TITULO I** **APROBACIÓN DE ACTAS**

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las siguientes Actas Extraordinarias:

- N° 62 del 21 de Marzo de 2016,
- N° 63 del 07 de Abril de 2016 y
- N° 67 del 10 de Agosto de 2016.

**SR. ARAVENA:** Aprueba las siguientes Actas Extraordinarias:

- N° 62 del 21 de Marzo de 2016,
- N° 63 del 07 de Abril de 2016 y
- N° 67 del 10 de Agosto de 2016.

**SR. LEIVA:** Aprueba las siguientes Actas Extraordinarias:

- N° 62 del 21 de Marzo de 2016,
- N° 63 del 07 de Abril de 2016 y
- N° 67 del 10 de Agosto de 2016.



ROSE ELENA ARANIS WILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EE





**SR. VERA:** Aprueba las siguientes Actas Extraordinarias:

- N° 62 del 21 de Marzo de 2016,
- N° 63 del 07 de Abril de 2016 y
- N° 67 del 10 de Agosto de 2016.

**SRA BURGOA:** Aprueba las siguientes Actas Extraordinarias:

- N° 62 del 21 de Marzo de 2016,
- N° 63 del 07 de Abril de 2016 y
- N° 67 del 10 de Agosto de 2016.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba las siguientes Actas Extraordinarias:

- N° 62 del 21 de Marzo de 2016,
- N° 63 del 07 de Abril de 2016 y
- N° 67 del 10 de Agosto de 2016.

**SR. CERONI:** Aprueba las siguientes Actas Extraordinarias:

- N° 62 del 21 de Marzo de 2016,
- N° 63 del 07 de Abril de 2016 y
- N° 67 del 10 de Agosto de 2016.

**SR. ALCALDE:** Aprueba las siguientes Actas Extraordinarias:

- N° 62 del 21 de Marzo de 2016,
- N° 63 del 07 de Abril de 2016 y
- N° 67 del 10 de Agosto de 2016.

**1.- Se acuerda aprobar Aprueba las siguientes Actas Extraordinarias:**

- N° 62 del 21 de Marzo de 2016,
- N° 63 del 07 de Abril de 2016 y
- N° 67 del 10 de Agosto de 2016.

**TITULO II**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar modificación presupuestaria Municipal.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Junto con saludar al Concejo Municipal hace entrega de la Propuesta de modificación presupuestaria N° 14/2016.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. ALCALDE:** Informa que la presente reunión tiene dentro de los puntos de la tabla la necesidad de entregar el terreno de la ex escuela N° 1 para la construcción de un SAR, que es una instalación de Salud con alta tecnología.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Señala que la modificación tiene relación con un aumento de \$54.000.000 al ítem de Obras Civiles específicamente el Desarme, Traslado e Instalación de Módulos y Demolición de Pabellón existente de la Ex Escuela N° 1 Cauquenes, los que disminuyen del aporte que se presupuestó para este año al Departamento de Educación Municipal.

**SRA. BURGOA:** Consulta si el terreno donde se emplazará el SAR, pertenece a educación.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Responde que el terreno pertenece al municipio.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Aclara que la disminución al aporte a Educación se debe a que quedaba un saldo de \$156.000.000, de ese monto se hace la disminución de \$54.000.000.

**SR. LEIVA:** Considera que al realizarse el retiro de los módulos debieran entregarse a las Organizaciones que han solicitado, como por ejemplo al Sector de San Miguel.

**SR. ALCALDE:** Dentro del tema, da a conocer que en reunión con el nuevo Director del Hospital de Cauquenes, se le expuso la necesidad de contar con tres módulos para el Hospital, especialmente al Área de Maternidad.

**JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Da a conocer que también se destinarán a algunos establecimientos educacionales.

**SR. CERONI:** Presenta necesidad de módulos para la Población Fernández.

**SRA. BURGOA:** Consulta si se realizará reunión para distribuir los módulos.

**SR. ALCALDE:** Responde que no se efectuará reunión, ya que la distribución se hará de acuerdo al estado de los módulos.

Deja en claro que él no está en conocimiento de quienes son las personas que se han beneficiado con la entrega de los módulos del Liceo Antonio Varas.

**SR. ARAVENA:** Hace ver que en el ex establecimiento educacional existen salas de clases que fueron remodeladas, módulos metálicos de servicios higiénicos que considera son de fácil traslado, y dos módulos de segundo piso que no sabe si podrán ser divididos.

**SR. ALCALDE:** Indica que el terreno donde se emplazará el SAR no ocupará todo el espacio disponible ya que también se instalará a futuro un COSAM y la Farmacia Comunitaria, todos servicios Municipales, con lo que la comunidad del centro de Cauquenes tendrá un fácil acceso a un establecimiento de Salud.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EDUCACION





**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N°14/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$54.000.000.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$54.000.000.-

**SR. LEIVA:** Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$54.000.000.-

**SR. VERA:** Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$54.000.000.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$54.000.000.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$54.000.000.-

**SR. CERONI:** Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$54.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$54.000.000.-

**2.- Se acuerda modificación presupuestaria Municipal N°14/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$54.000.000.-**

### TITULO III TRATO DIRECTO

**SR. ALCALDE:** Informa que se hace necesario la contratación directa de una empresa para el Desarme, Traslado e Instalación de Módulos y Demolición de Pabellón existente de la Ex Escuela N° 1 Cauquenes, en consideración ello se le propuso a todas las empresas de Cauquenes y solo existe una que cuenta con la maquinaria necesaria para realizar esta labor.

**BURGOA:** Consulta si es la empresa del Sr. Norton Ruiz.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Responde que la empresa que presentó una oferta es Trasmac.

**SR. LEIVA:** Da a conocer que siempre ha apoyado este tipo de iniciativas, pero le interesa por sobre manera que se cubran las necesidades de la localidades que no pueden postular a proyectos como es, por ejemplo, "San Miguel" y "La Posada".

**SR. ALCALDE:** Responde que el sector de "La Posada" se encuentra dentro de los pendientes de entrega de los módulos del Liceo Antonio Varas ya que se emplazaría en un terreno propio que es educacional.



ILSE ELINA ARAMIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE TE





**SR. LEIVA:** Consulta cuales son los fundamentos para realizar un trato directo.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Responde que uno de los motivos es que no se contaba con los recursos para realizar el proyecto.

Aclara que con la presente modificación presupuestaria recién aprobada se le asignaron fondos al proyecto "Desarme, Traslado e Instalación de Módulos y Demolición de Pabellón existente de la Ex Escuela N° 1 Cauquenes" y que ello se complementa con la construcción del SAR, lo que se encuentra en proceso de licitación, por parte del Servicio de Salud del Maule, la que se estima se inicie en el mes de Septiembre, a lo que suma el compromiso municipal de entregar en terreno en condiciones para el inicio de la construcción.

**SR. VIGNOLO:** Consulta desde cuando está el compromiso municipal de entregar el terreno en condiciones aptas para construcción del SAR.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Responde que el compromiso se adquirió el día 15 de febrero.

**SR. CERONI:** Considera que las gestiones debieron ser con anticipación.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Expresa que no se podía ejecutar antes ya que no habían recursos.

**SR. VERA:** Junto con hacer ver que se trata de un beneficio que se entregará a los habitantes de Cauquenes y que además es con fondos propios, le parece insólito tener que buscar tantas justificaciones para un aporte a la comuna.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Expresa al Concejal Vera que la normativa vigente exige respaldos para realizar un trato directo.

**SR. ALCALDE:** Señala estar de acuerdo con el Concejal Vera y manifiesta su molestia por tanta información que solicitan hace mención a la consulta por la entrega de la Concesión de Parquímetros a una institución deportiva que solicito la Contraloría lo que ya se encuentra respondido.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Menciona que algunos de lugares que se han entregado módulos son El liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, escuela Rosita O'Higgins, sector de Hilochegua, Departamento de Salud y el Club deportivo Maximiliano Oviedo y que la Sra. Nidia Yáñez del departamento de Educación tiene el detalle de todos los módulos que se han entregado del Liceo Antonio Varas, lo que además es respaldo para el pago de la empresa.

**SR. LEIVA:** Manifiesta que con la información entregada por el Secpla y Control Interno aprobaría el trato directo con la empresa propuesta.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar contratación directa con la Sociedad de Transporte y Arriendo de Maquinarias

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





Muñoz y Márquez Ltda., para el Desarme, Traslado e Instalación de Módulos y Demolición de Pabellón existente de la Ex Escuela N° 1 Cauquenes.

Lo anterior justificado en:

- La asignación de recursos Municipales para realizar el proyecto.
- Que el Servicio de Salud del Maule se encuentra en proceso de Licitación de la Construcción del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, el que se estima que el inicio de la obra después de las Fiestas Patrias.
- El compromiso Municipal de entregar en terreno en condiciones para el inicio de la construcción.

**SR. ARAVENA:** Aprueba contratación directa con la Sociedad de Transporte y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Ltda., para el Desarme, Traslado e Instalación de Módulos y Demolición de Pabellón existente de la Ex Escuela N° 1 Cauquenes.

Lo anterior justificado en:

- La asignación de recursos Municipales para realizar el proyecto.
- Que el Servicio de Salud del Maule se encuentra en proceso de Licitación de la Construcción del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, el que se estima que el inicio de la obra después de las Fiestas Patrias.
- El compromiso Municipal de entregar en terreno en condiciones para el inicio de la construcción.

**SR. LEIVA:** Aprueba contratación directa con la Sociedad de Transporte y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Ltda., para el Desarme, Traslado e Instalación de Módulos y Demolición de Pabellón existente de la Ex Escuela N° 1 Cauquenes.

Lo anterior justificado en:

- La asignación de recursos Municipales para realizar el proyecto.
- Que el Servicio de Salud del Maule se encuentra en proceso de Licitación de la Construcción del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, el que se estima que el inicio de la obra después de las Fiestas Patrias.
- El compromiso Municipal de entregar en terreno en condiciones para el inicio de la construcción.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. VERA:** Aprueba contratación directa con la Sociedad de Transporte y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Ltda., para el Desarme, Traslado e Instalación de Módulos y Demolición de Pabellón existente de la Ex Escuela N° 1 Cauquenes.

Lo anterior justificado en:

- La asignación de recursos Municipales para realizar el proyecto.
- Que el Servicio de Salud del Maule se encuentra en proceso de Licitación de la Construcción del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, el que se estima que el inicio de la obra después de las Fiestas Patrias.
- El compromiso Municipal de entregar en terreno en condiciones para el inicio de la construcción.

**SRA BURGOA:** Aprueba contratación directa con la Sociedad de Transporte y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Ltda., para el Desarme, Traslado e Instalación de Módulos y Demolición de Pabellón existente de la Ex Escuela N° 1 Cauquenes.

Lo anterior justificado en:

- La asignación de recursos Municipales para realizar el proyecto.
- Que el Servicio de Salud del Maule se encuentra en proceso de Licitación de la Construcción del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, el que se estima que el inicio de la obra después de las Fiestas Patrias.
- El compromiso Municipal de entregar en terreno en condiciones para el inicio de la construcción.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba contratación directa con la Sociedad de Transporte y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Ltda., para el Desarme, Traslado e Instalación de Módulos y Demolición de Pabellón existente de la Ex Escuela N° 1 Cauquenes.

Lo anterior justificado en:

- La asignación de recursos Municipales para realizar el proyecto.
- Que el Servicio de Salud del Maule se encuentra en proceso de Licitación de la Construcción del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, el que se estima que el inicio de la obra después de las Fiestas Patrias.
- El compromiso Municipal de entregar en terreno en condiciones para el inicio de la construcción.





**SR. CERONI:** Aprueba contratación directa con la Sociedad de Transporte y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Ltda., para el Desarme, Traslado e Instalación de Módulos y Demolición de Pabellón existente de la Ex Escuela N° 1 Cauquenes.

Lo anterior justificado en:

- La asignación de recursos Municipales para realizar el proyecto.
- Que el Servicio de Salud del Maule se encuentra en proceso de Licitación de la Construcción del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, el que se estima que el inicio de la obra después de las Fiestas Patrias.
- El compromiso Municipal de entregar en terreno en condiciones para el inicio de la construcción.

**SR. ALCALDE:** Aprueba contratación directa con la Sociedad de Transporte y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Ltda., para el Desarme, Traslado e Instalación de Módulos y Demolición de Pabellón existente de la Ex Escuela N° 1 Cauquenes.

Lo anterior justificado en:

- La asignación de recursos Municipales para realizar el proyecto.
- Que el Servicio de Salud del Maule se encuentra en proceso de Licitación de la Construcción del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, el que se estima que el inicio de la obra después de las Fiestas Patrias.
- El compromiso Municipal de entregar en terreno en condiciones para el inicio de la construcción.

3.- Se acuerda contratación directa con la Sociedad de Transporte y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Ltda., para el Desarme, Traslado e Instalación de Módulos y Demolición de Pabellón existente de la Ex Escuela N° 1 Cauquenes.

Lo anterior justificado en:

- La asignación de recursos Municipales para realizar el proyecto.
- Que el Servicio de Salud del Maule se encuentra en proceso de Licitación de la Construcción del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, el que se estima que el inicio de la obra después de las Fiestas Patrias.
- El compromiso Municipal de entregar en terreno en condiciones para el inicio de la construcción.



ILSEBENA ARANIS VIICHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





### TITULO III APORTE SOCIAL

**SR. ALCALDE:** Informa que Don Patricio Cancino Torres envió una solicitud donde pide ayuda económica para realizar mantención y renovación a la prótesis de su pierna, señala que anteriormente se le entrego una ayuda y solicita al Director DIDECO asignar los recursos.

**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):** Da a conocer que los recursos de Dideco están un poco ajustados pero se realizará la evaluación.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Informa que en la Modificación presupuestaria se aumentó en más de \$10.000.000 la cuenta para ayudas sociales.

**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):** Señala que se realizó la modificación, pero que no han ingresado aun los dineros a la cuenta de ayudas sociales.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aporte económico al Sr. Patricio Eduardo Cancino Torres por un monto de \$792.569 necesarios para cambio de cavidad transtibial con resina y cambio de suspensión elástica de uretano de su prótesis de pierna.

**SR. ARAVENA:** Aprueba aporte económico al Sr. Patricio Eduardo Cancino Torres por un monto de \$792.569 necesarios para cambio de cavidad transtibial con resina y cambio de suspensión elástica de uretano de su prótesis de pierna.

**SR. LEIVA:** Aprueba aporte económico al Sr. Patricio Eduardo Cancino Torres por un monto de \$792.569 necesarios para cambio de cavidad transtibial con resina y cambio de suspensión elástica de uretano de su prótesis de pierna.

**SR. VERA:** Aprueba aporte económico al Sr. Patricio Eduardo Cancino Torres por un monto de \$792.569 necesarios para cambio de cavidad transtibial con resina y cambio de suspensión elástica de uretano de su prótesis de pierna.

**SRA BURGOA:** Aprueba aporte económico al Sr. Patricio Eduardo Cancino Torres por un monto de \$792.569 necesarios para cambio de cavidad transtibial con resina y cambio de suspensión elástica de uretano de su prótesis de pierna.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba aporte económico al Sr. Patricio Eduardo Cancino Torres por un monto de \$792.569 necesarios para cambio de cavidad transtibial con resina y cambio de suspensión elástica de uretano de su prótesis de pierna.

**SR. CERONI:** Aprueba aporte económico al Sr. Patricio Eduardo Cancino Torres por un monto de \$792.569 necesarios para cambio de cavidad transtibial con resina y cambio de suspensión elástica de uretano de su prótesis de pierna.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. ALCALDE:** Aprueba aporte económico al Sr. Patricio Eduardo Cancino Torres por un monto de \$792.569 necesarios para cambio de cavidad transtibial con resina y cambio de suspensión elástica de uretano de su prótesis de pierna.

4.- Se acuerda aporte económico al Sr. Patricio Eduardo Cancino Torres por un monto de \$792.569 necesarios para cambio de cavidad transtibial con resina y cambio de suspensión elástica de uretano de su prótesis de pierna.

**4° CIERRE SESION:**

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión a las 12:00 horas.

**5° RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar Aprueba las siguientes Actas Extraordinarias:

- N° 62 del 21 de Marzo de 2016,
- N° 63 del 07 de Abril de 2016 y
- N° 67 del 10 de Agosto de 2016.

2.- Se acuerda modificación presupuestaria Municipal N°14/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$54.000.000.-

3.- Se acuerda contratación directa con la Sociedad de Transporte y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Ltda., para el Desarme, Traslado e Instalación de Módulos y Demolición de Pabellón existente de la Ex Escuela N° 1 Cauquenes.

Lo anterior justificado en:

- La asignación de recursos Municipales para realizar el proyecto.
- Que el Servicio de Salud del Maule se encuentra en proceso de Licitación de la Construcción del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, el que se estima que el inicio de la obra después de las Fiestas Patrias.
- El compromiso Municipal de entregar en terreno en condiciones para el inicio de la construcción.

4.- Se acuerda aporte económico al Sr. Patricio Eduardo Cancino Torres por un monto de \$792.569 necesarios para cambio de cavidad transtibial con resina y cambio de suspensión elástica de uretano de su prótesis de pierna.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

